



PRIMER INFORME ANUAL
H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024
Cd. Delicias, Chihuahua



JOSÉ CARREÓN RAMOS

REGIDOR PLURINOMINAL POR EL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

JOSE CARREON RAMOS REGIDOR AYUNTAMIENTO 2021-2024

I. MARC LEGAL

II. SESIONES

II.1 Juntas Previas

II.2 Sesiones Ordinarias

II.3 Sesiones Extraordinarias

II.4 Sesiones Solemnes

III. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL PERÍODO SOBRE DEFICIENCIAS

III.1 Deuda Pública recibida al inicio de la administración

III.2 Suspensión de concesión a Corporación Deltor, S.A

III.3 Demanda de no censurar a la prensa

IV. CARTERA DE DESARROLLO RURAL

IV.1 Resumen De Actividades De La Cartera De Desarrollo Rural

IV.2 Presentación De Informes De La Cartera De Desarrollo Rural.

IV.3 Foro De Gobernanza Hidrica De Chihauhua

IV.4 Taller De Seguimiento PEH 2040 Region Conchos -Oriente.

IV.5 Reeleccion Jose Carreon Ramos como Vocal Titular Del Ramo Agroindustrial En El Consejo De Cuenca Del Rio Bravo.

IV.6 Foros De Consulta Ciudadana

V. GESTORÍA Y ACTIVIDADES CIUDADANAS

V.1 Apoyo al Gimnasio de Box Municipal Hermanos Delgado

V.2 Apoyo a deportistas de Box para competir en evento Nacional.

V.3 Actividad Realizada El 28 De Abril Del Presente Con Alumnos De Primaria Funcionarios Y Regidores Por Un Dia .

V.4 Consulta Al H. Cuerpo Seguridad Publica De Nuestro Municipio Para Eleccion De Terna Para Elegir Nuevo Comandante De Seguridad Publica.

VI. INFORMACION GENERAL

I. ARCO LEAL

CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA

ARTÍCULO 33. Son facultades y obligaciones de las personas titulares de las Regidurías:

- I. Asistir con puntualidad a las sesiones;
- II. Tomar parte en las discusiones con voz y voto;
- III. Suplir a la persona titular de la Presidencia Municipal en la forma que este Código previene;
- IV. Formar parte de las comisiones, para las que fueren designados por el Ayuntamiento;
- V. Vigilar el ramo de la administración municipal que le sea encomendado por el Ayuntamiento; asimismo, solicitar informes a los diversos titulares de la administración municipal.

Para el cumplimiento de lo anterior, los titulares de la administración, están obligados a proporcionar todos los datos e informes que se les pidieren en un término no mayor de veinte días hábiles;

- VI. Informar al Ayuntamiento sobre cualquier deficiencia que notare en los diferentes ramos de la administración municipal y proponer las medidas convenientes para enmendarlas;
- VII. Proponer al Ayuntamiento, iniciativas de reglamentos y de iniciativa de ley, al Congreso del Estado en asuntos municipales;
- VIII. No podrán ser reconvenidos por las opiniones que manifiesten, en el desempeño de su cargo, disfrutarán de las dietas, que acuerde el Ayuntamiento y contarán con los apoyos que les corresponda, conforme al reglamento interior, para realizar las gestorías de auxilio a los habitantes del Municipio; y
- IX. Una vez que reciba de la Asamblea Municipal la constancia de mayoría y antes de tomar posesión del cargo, asistir a los cursos de Profesionalización, Capacitación y Formación que instrumente el Ayuntamiento respectivo, tendientes a proporcionar conocimiento y habilidades inherentes al cargo para el que fueron electos. [Fracción reformada mediante Decreto No. 572-02 I P.O. publicado en el P.O.E. No. 31 del 16 abril del 2003]
- X. Asistir y acreditar los cursos de capacitación y formación que instrumente e imparta el Ejecutivo del Estado, por conducto de la dependencia del ramo

correspondiente, una vez que el Instituto Nacional Electoral les haga entrega de las constancias que los acredite como tales y antes de tomar posesión de su cargo;

- XI. Solicitar a la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento, por acuerdo de la mayoría de las y los regidores, se convoque a sesiones ordinarias, cuando la persona titular de la Presidencia Municipal no lo haga sin causa justificada;
- XII. Elaborar y rendir un informe anual sobre las actividades desempeñadas relativas a su encargo, el cual deberá ser presentado, en forma escrita, ante el Cabildo, a más tardar en su tercera sesión ordinaria posterior a la del informe de la persona titular a la Presidencia Municipal; Tratándose del último año de su encargo, dicho informe deberá ser presentado en la última sesión ordinaria del Ayuntamiento, previa a la solemne a que se refiere el artículo 19 de este Código. Los informes deberán publicarse en el sitio de internet del Ayuntamiento, al día siguiente de su presentación. [Fracción reformada mediante Decreto No. 806-2012 II P.O. publicado en el P.O.E. No. 48 del 16 de junio de 2012]
- XIII. Las demás que les otorguen otras disposiciones aplicables a la materia. [Fracción adicionada mediante Decreto No. 806-2012 II P.O. publicado en el P.O.E. No. 48 del 16 de junio de 2012] Si no comparece la persona titular de la Presidencia Municipal, presidirá la sesión la o el regidor que determine la mayoría. [Artículo reformado en su párrafo primero, y sus fracciones III, X, XI, XII, párrafo primero, y XIII, y el párrafo segundo mediante Decreto No. LXV/RFCOD/0859/2018 XVI P.E. publicado en el P.O.E. No. 94 del 24 de noviembre de 2018]

II.Sesiones

Dando cumplimiento a la fracción I del artículo 33 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua participé en las siguientes sesiones:

II.1 Juntas Previas

Antes de cada sesión ordinaria se celebra al menos una junta previa con el fin de analizar todos los puntos que serán tratados en las Sesiones Ordinarias, es el momento en el que debatimos y compartimos puntos de vista en las decisiones que se habrán de tomar en las sesiones ordinarias.

Se ha establecido adicional a lo anterior las reuniones denominadas Previa Ciudadana, tienen el objetivo escuchar a los ciudadanos que presentan alguna solicitud al Cabildo y es el momento de otorgarles la oportunidad de que ampliamente expresen sus necesidades, demandas, y opiniones.

II.2 Sesiones Ordinarias

Desde el inicio de la administración y hasta la fecha se han celebrado 26 Sesiones Ordinarias Públicas, de las cuales he participado en su totalidad



II.3 Sesiones Extraordinarias

Desde el inicio de la administración y hasta la fecha se han celebrado 12 Sesiones Extraordinarias Públicas, de las cuales he participado en su totalidad.



II.4 Sesiones Solemnes

Durante este primer año de administración municipal se han celebrado 4 Sesiones Solemnes de las cuales he participado en su totalidad.



Fotografía Sesión Solemne entrega Medalla al Mérito Ciudadano Fundadores al

Lic Fernando Baeza Melendez.

III. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL PERÍODO SOBRE DEFICIENCIAS

Con fundamento en la fracción VI del artículo 33 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua realicé las siguientes observaciones a deficiencias encontradas en la administración municipal para señalar el poco equipo vehicular con que se cuenta para la seguridad de la ciudadanía en nuestra ciudad.

Es importante señalar que durante este primer año de gobierno hemos sido un partido de oposición responsable, con voz firme y comprometido a realizar las labores necesarias que hagan de nuestra ciudad un hogar más digno y con mejores oportunidades para los delicienses,

III.1 Señalar El Poco Equipo Vehicular Con Que Se Cuenta Para La Seguridad De La Ciudadania En Nuestra Ciudad

El inicio de la administración ha sido particularmente difícil, lo anterior debido a que se recibieron las arcas con una deuda pública que no permitía realizar las funciones primordiales.

Es por ello que en la sesión extraordinaria pública No, 3 con fecha del 30 de noviembre de 2021 fue aprobado un crédito por la cantidad de \$47,117,870.58 (Cuarenta y siete millones, ciento diecisiete mil ochocientos setenta pesos 58/100) sin incluir intereses y demás accesorios que se establecerán cuando se formalice el financiamiento, donde se incluía equipo necesario para dar un mejor servicio en seguridad pública.



III.2 Suspensión De Concesión A Corporación Deltor, S.A.

En sesión ordinaria pública número 6 con fecha de 24 de noviembre de 2021, se presenta dictamen por parte del regidor Aron Hernández Márquez donde se solicita suspensión de la concesión para servicios de recolección de basura a Corporación Deltor, basado en

indagaciones realizadas por diversos departamentos de la administración municipal, donde a su vez la empresa está incumpliendo en algunos puntos del convenio.

Sin embargo en junta previa a la sesión varios regidores, incluyendo a un servidor solicitamos que compareciera previamente a audiencia ciudadana la empresa en cuestión para escuchar su versión, solicitud que no fue atendida y sorpresivamente sin previo aviso presentaron el dictamen de suspensión en la fecha mencionada.

La ciudadanía se pronunció en contra de la medida tomada debido a que el municipio no tuvo la capacidad de otorgar el servicio de recolección de manera adecuada, causando malestar y situaciones de acumulación de basura que representaban un riesgo de salud pública.

Derivado de lo expuesto, los regidores de oposición incluido un servidor y mi compañera Ana Gabriela Franco Diaz del PRI, solicitamos por escrito de manera urgente reunión extraordinaria del cuerpo edilicio para analizar la situación y dar respuesta a la población.

Posteriormente el alcalde Jesús Alberto Valenciano García nombra una comisión ciudadana para valorar la situación y en base a ello tomar decisiones.

Finalmente en sesión extraordinaria celebrada el 19 de enero del presente se deja sin efecto el acuerdo del 24 de noviembre de 2021 donde se suspendió la concesión de recolección de basura a Corporación Deltor y se municipalizaba el servicio de limpia, volviendo a prestar el servicio la empresa que por más de 25 años lo ha realizado.

OPINIÓN
-2-

HILO DIARIO

EXPERIENCIA, CONOCIMIENTO
Y REPRESENTATIVIDAD social,
es lo que significan los integrantes...

Jimmy,
mesa ci
proble



Integra Jesús Valenciano mesa de trabajo ciudadana
Analizarán tema de la recolección de basura y la concesión de Deltor /2

III.3 Posicionamiento De La Oposicion Censurado

Durante la sesión solemne donde se realiza la entrega del primer informe del presidente municipal de Delicias Ing. Jesús Alberto Valenciano García, se presentó el posicionamiento de los diferentes partidos políticos sobre el desempeño de la administración municipal en su primer año de gobierno.

En el desarrollo de la sesión solemne no hubo presencia de la prensa ni transmisión en vivo. Más tarde recibimos noticia de algunos medios de comunicación manifestando instrucciones recibidas de funcionarios municipales para que no se informara en ninguno de los medios escritos, digitales o de radio los posicionamientos emitidos por los partidos de oposición.



III.4 Protestas De Regidores Contra La Censura En Los Medios De Comunicación.

Esto representa una clara violación a los Derechos Humanos tanto para los medios de comunicación que cumplen la función de mantener informada a la ciudadanía, y a su vez ejercen el derecho de libertad de expresión como para los delicienses que tienen el derecho a la información.

Motivo por el cual presentamos queja ante el Órgano Interno de Control y en la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Así mismo expresamos ante el pleno del H. Ayuntamiento el grave riesgo que estas acciones representan.

La función de la oposición será siempre un contrapeso al actuar de la administración en el poder, no representa un enemigo, sino un aliado que le permite que en todo momento se mantengan con los pies en el suelo y como consecuencia haya un autoanálisis, que sea la brújula que no les permita perder el rumbo y caer en los excesos como ha sucedido en muchos niveles en diferentes escenarios. En todo caso el enemigo a temer es quien por lisonja o conveniencia pierda su capacidad de raciocinio y se convierta en un adulator que no oponga resistencia cuando la razón lo obligue.



IV. CARTE E ESARR LL R RAL

IV.1 Presentación De Informes De La Cartera De Desarrollo Rural.

IV.2 Foro De Gobernanza Hidrica De Chihuahua.



IV.3 Taller De Seguimiento PEH 2040 Region Conchos - Oriente.



IV.4 Reeleccion Jose Carreon Ramos como Vocal Titular
Del Ramo Agroindustrial En El Consejo De Cuenca Del Rio
Bravo.



IV.5 Foros De Consulta Ciudadana.



V. GESTORÍA Y ACTIVIDADES CIUDADANAS

V.1 Apoyo al Gimnasio de Box Municipal Hermanos Delgado

Recibimos la solicitud de apoyo del Gimnasio de Box Municipal, las instalaciones tienen muchas carencias a pesar de dar servicio a muchos adolescentes, jóvenes y adultos, manteniéndolos enfocados en el deporte.

El grupo de regidores de oposición decidimos apoyar con guantes dado que con los que cuentan se encuentran en pésimas condiciones.

Así mismo citamos al titular del Instituto Municipal del Deporte para hacer un recorrido por las instalaciones y solicitar tengan a bien destinar presupuesto para mejorar las mismas.

V.2 Apoyo a deportistas de Box para competir en evento Nacional.

Alumnos del Gimnasio de Box representarían a nuestra ciudad en evento nacional, motivo por el cual el grupo de regidores de oposición entregamos cantidad en efectivo que les ayudó a sufragar sus gastos.



V.3 Actividad Realizada El 28 De Abril Del Presente Con Alumnos De Primaria Funcionarios Y Regidores Por Un Dia .



V.4 Consulta Al H. Cuerpo Seguridad Publica De Nuestro Municipio Para Eleccion De Terna Para Elegir Nuevo Comandante De Seguridad Publica.



V.4 Proceso Mediante El Cual Un Servidor participo Como Regidor Titular de desarrollo rural como presidente De La Comision Municipal De Procesos De Eleccion Para Comisarios De 17 Colonias Rurales Para El Periodo 2021-2024 .



VI. INFORMACION GENERAL

Titular De La Cartera De Desarrollo Rural

Vocal En La Cartera De Gobernacion

Vocal En La Cartera De Desarrollo Economico.

Mensaje Final.

Agradezco sinceramente las facilidades prestadas a su servidor por la mayoría de los funcionarios públicos municipales en las gestiones realizadas en beneficio de la ciudadanía en general.

Y en lo particular agradezco sobre manera a los ciudadanos que votaron por mi persona y con lo cual correspondo en la confianza depositada en su servidor, cuentan más los hechos que las palabras.

“QUE LA INJUSTICIA NOS ENFUREZCA
PERO QUE NO NOS DESTRUYA”.

Autor Anonimo.



JOSE CARREÓN RAMOS.